



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 2 – ENERO DE 2008

“EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE SEXOS”

AUTORIA DAVID BENÍTEZ ALÉS
TEMATICA VIOLENCIA ESCOLAR
ETAPA PRIMARIA Y SECUNDARIA

Resumen

Trataremos de describir la importancia de una educación basada en la igualdad entre sexos, basada en unos valores humanos que lleve al respeto por los derechos humanos de cada persona.

Palabras clave: Educación para la igualdad entre sexos, Coeducación, Escuela mixta, Educación no sexista

1.- EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE SEXOS

La igualdad es un elemento esencial de los objetivos de la Educación para Todos (EPT).

Excluir a los niños del acceso a la educación equivale a negarles sus derechos humanos más elementales, impedirles que desarrollen sus talentos e ir en contra de sus intereses fundamentales. La educación es la luz que puede ayudarles a iluminar y orientar sus vidas. Todos los gobiernos han admitido la responsabilidad que les incumbe de garantizar a todos la posibilidad de beneficiarse del acceso a la educación. También la sociedad tiene un interés fundamental en velar por que ese acceso sea una realidad, ya que de él dependen los avances en el desarrollo económico y social.

La desigualdad entre los sexos en la educación constituye una violación grave de los derechos de las mujeres y niñas y representa un obstáculo importante para el desarrollo social y económico.

Probablemente la escuela sea uno de los ámbitos de nuestra sociedad donde las relaciones entre los dos sexos se establecen de manera más igualitaria. Todas las niñas y todos los niños llegan a la educación obligatoria en aparente igualdad de oportunidades. Al mismo tiempo, la sociedad de la que formamos parte continúa asignando distintos roles y consideración a mujeres y varones, de forma más o menos sutil, pero persistente. La escuela no permanece al margen y ha creado el concepto de currículo oculto para explicar la influencia que nuestra propia educación, nuestras vivencias, nuestra forma de estar en el mundo, tiene en los valores que, como profesorado, transmitimos cuando estamos en el aula o en el patio, cuando nos comunicamos con las familias y, también, cuando seleccionamos

los contenidos que programamos. En suma, en todos los actos que tienen que ver con el quehacer diario en la escuela. Las personas educadoras necesitamos una permanente puesta en cuestión de nuestra forma de relacionarnos con las alumnas y los alumnos, de nuestros valores y conocimientos, para no continuar ayudando a construir una realidad estereotipada, donde, como ahora ocurre, desde el momento del nacimiento de un nuevo ser, se le viste, se le habla, se le canta, se juega con él o con ella, de forma diferente si ha nacido mujer o si ha nacido varón. Es nuestro objetivo que cada persona, cada una diferente de las demás, pueda desarrollar sus cualidades y sus intereses con libertad.



1.1.- La coeducación

El término «coeducación» es utilizado comúnmente para referirse a la educación conjunta de dos o más grupos de población netamente distintos: aun cuando ha sido a veces aplicado a la educación conjunta de grupos formados sobre la base de características de diversos tipos -clase social, etnia, etc.-, su uso habitual hace referencia a la educación conjunta de dos colectivos humanos específicos: los hombres y las mujeres. Esta es la acepción que será considerada en este trabajo.

La coeducación designa una cierta manera de entender la educación de niños y niñas: los partidarios y partidarias de ella han sido, en cada época, aquellas personas que creían que hombres y mujeres debían educarse conjuntamente y recibir igual educación. A lo largo del debate histórico que ha generado la conveniencia o no de la coeducación, otros términos han sido utilizados: así, a «escuela mixta» se ha opuesto «escuela separada», «escuela segregada» o, con otro matiz, «escuela paralela»; «coinstrucción» o «coenseñanza» sustituyen a veces al término «coeducación». Sea cual sea la palabra utilizada, el quid de la cuestión gira siempre en torno a la conveniencia de que los hombres y mujeres reciban una misma educación. Sin embargo, el concepto de «educación igual» no se mantiene de modo homogéneo en el tiempo, de manera que «coeducación» no ha designado exactamente el mismo modelo educativo en todas las etapas histórica.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 2 – ENERO DE 2008

La evolución del concepto de coeducación ha sido simultáneo con el cambio de posiciones de las mujeres en la sociedad. Y, como este cambio, ha debido enfrentarse a opiniones contrarias, siendo, en muchos momentos, considerado inadecuado y aun ridículo. Por esta razón, y para comprender las diferencias de los contenidos que designa, es necesario hacer un breve recorrido histórico que permita situar las variaciones en los patrones socialmente aceptados relativos a la educación de las mujeres.

A partir de la década de los setenta, se han desarrollado en los países anglosajones diversas investigaciones teóricas y empíricas que han estudiado la desigualdad social por razón de sexo, y han proporcionado una nueva visión sobre el papel de la escuela y del sistema escolar en la formación de los estereotipos sexuales. En un momento en que el acceso de la mujer a todos los niveles de enseñanza ha hecho de la escuela mixta una realidad mayoritaria, hay que preguntarse si su implantación formal ha supuesto también la superación de los presupuestos que justificaban las diferencias educativas vigentes hasta una etapa histórica muy reciente, o si, contrariamente y bajo esta apariencia de igualdad, se continúa tratando a unos y otras de manera distinta, porque en el fondo no han cambiado las expectativas educativas en relación a la adopción de roles diferenciados según el sexo.

Los componentes del modelo coeducativo son los siguientes:

- › **Valores:** La escuela deviene en una institución dirigida a la eliminación de los estereotipos por razón de género, eliminando las situaciones de desigualdad social entre niños y niñas, así como la jerarquía cultural entre ambos.
- › **Normas:** Se atiende a las necesidades específicas de cada grupo, poniendo especial atención a la totalidad de los elementos que componen la práctica educativa:
 - › Currículum “intergenérico”.
 - › Interacción profesorado/alumnas, poniendo especial atención a las condiciones de aprendizaje del grupo femenino a partir de dinámicas de grupo diseñadas a tales efectos.
 - › Existencia de “controles” de género en diferentes ámbitos de la vida escolar (revisión de materiales didácticos, fundamentalmente).
- › **Legitimaciones:** La escuela debe dejarse de contemplar como institución reproductora de desigualdades sociales y culturales para pasar a contemplarse como institución de reconocimiento de la diferencia.
- › **Conocimiento empírico:** Basado, fundamentalmente, en la sociología de la educación a través del conocimiento no sólo de las especificidades de ambos grupos sexuales, sino también de la expresión de las diferentes formas de sexismo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 2 – ENERO DE 2008

1.2.-La escuela mixta

A partir de 1970, una fecha muy tardía en comparación con otros países, va generalizándose en España la escuela mixta. La implantación de la escuela mixta no es consecuencia de un debate pedagógico o de la lucha reivindicativa de las mujeres, sino de la necesidad de legitimar un sistema educativo en el que formalmente hayan desaparecido las diferencias de trato a los individuos. En términos generales, la reflexión sobre la problemática escolar se centrará -hasta bien entrada la década de los setenta- en las desigualdades provocadas por su carácter clasista, en la falta de equipamientos y en la crítica a los contenidos y métodos de la enseñanza tradicional. El tema de la coeducación y su trasfondo social no aparecen en la escena de los debates pedagógicos: se da por sentado que la escuela ya trata por igual a niños y niñas, puesto que van unificándose los programas. En el supuesto de que se constate la existencia de la desigualdad sexual, se atribuye a diferencias naturales, individuales o psicológicas, que la educación debe respetar, o simplemente no se toma en consideración, porque otras desigualdades consideradas prioritarias no dejan lugar a la reflexión sobre el significado real y los efectos que produce la escuela mixta.

A pesar de la inexistencia de una reflexión específica sobre la educación de las mujeres, la implantación de la escuela mixta dentro de las condiciones generales creadas por la Ley de 1970, ha sido positiva para ellas. Desde entonces, su escolarización, que partía de niveles muy inferiores a la de los hombres, tanto cuantitativa como cualitativamente, ha ido aumentando progresivamente y más rápidamente que la de los varones, como ya ocurrió a otra escala en la época de la Segunda República.

La discriminación por razón de sexo en la estructura educativa tiende a disminuir. La enseñanza mixta, una de las antiguas reivindicaciones de la coeducación, es una situación visiblemente ventajosa para las mujeres, en comparación con la educación segregada.

Así pues, ¿se ha conseguido la coeducación? ¿Es ya la educación de hombres y mujeres igualitaria? ¿Ha desaparecido toda la discriminación por razón de sexo?. La creencia general es esa. Sin embargo, dos fenómenos muy relacionados entre sí demuestran que el sistema educativo no trata todavía por igual a mujeres y varones y que es necesario investigar sobre el origen y los mecanismos de las diferencias constatadas.

El primero de ellos se refiere al hecho de que las mujeres acceden muy poco a los estudios de tipo técnico, precisamente los considerados más prestigiosos y en los que existen mayores posibilidades profesionales de obtener en un futuro remuneraciones más elevadas.

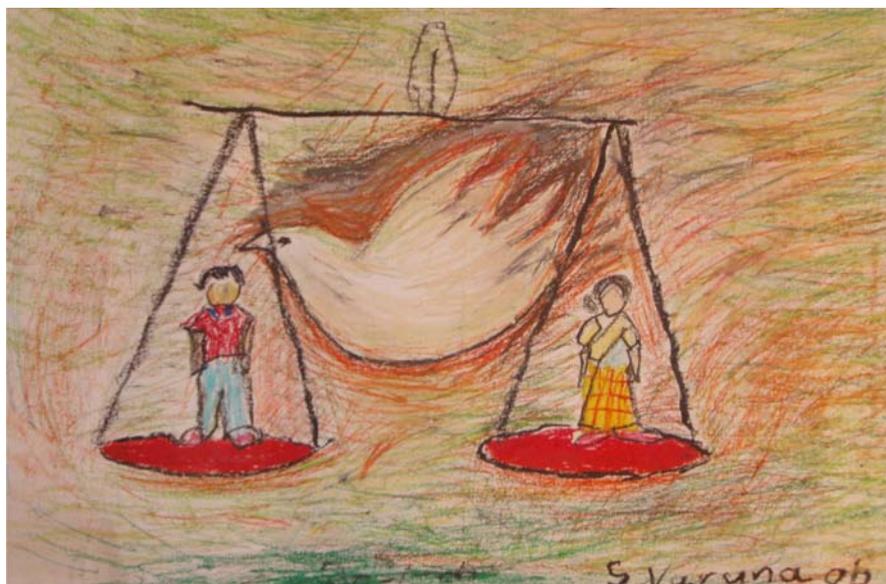
El segundo fenómeno se refiere a la relación entre nivel de estudios y mercado de trabajo: los actuales datos sobre el paro muestran que la posesión de un título universitario supone para los varones una ventaja sobre el resto de jóvenes de su misma edad en el momento de encontrar empleo.

INNOVACIÓN
Y
EXPERIENCIAS
EDUCATIVAS

ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 2 – ENERO DE 2008

En el caso de las mujeres, en cambio, la posesión de un título universitario no confiere tales ventajas respecto al conjunto de mujeres de su misma edad que desean trabajar; es decir, en el mercado de trabajo se valoran distintamente los niveles educativos según se sea hombre o mujer. Otro dato confirma este hecho si se considera el valor medio de ingresos profesionales de hombres y mujeres con un mismo nivel de estudios. Las diferencias, que se sitúan en torno al 30 por 100, son desfavorables a las mujeres.

Para explicar estas diferencias, que se producen tanto en la elección de estudios como en las oportunidades de trabajo e ingresos profesionales, es necesario examinar qué elementos de la socialización conducen a las mujeres a aceptar papeles secundarios en la elección de estudios y en su posterior posición profesional y ciudadana. Años atrás, estas diferencias se hubieran explicado a partir de la creencia en la distinta naturaleza de varones y mujeres, y también de niños y niñas, naturaleza que determinaría sus gustos, capacidades y aptitudes. Pero esta explicación se apoya en un tipo de argumentos que hoy aparecen forzosamente sesgados, vista la capacidad de las mujeres para alcanzar logros, tanto intelectuales como físicos, que en el siglo XIX eran considerados totalmente fuera de su alcance. Los grupos dominantes han construido habitualmente explicaciones naturalistas o religiosas para justificar su dominación y hacerla aparecer como inmodificable, inscrita en la biología desde el origen.





ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 2 – ENERO DE 2008

1.3.- De la escuela mixta a la educación no sexista

La escuela mixta no ha conseguido, la igualdad en la educación de hombres y mujeres. Si se sigue considerando válido el término «coeducación», hay que concluir que ésta no ha sido aún alcanzada, puesto que si bien niños y niñas se educan en los mismos centros, el modelo pedagógico dominante tiene un carácter androcéntrico: ha sido construido teniendo en cuenta únicamente las necesidades culturales dominantes en la actividad pública y concede una atención diversa a hombres y a mujeres; es decir, parte de las pautas tradicionalmente atribuidas a un sólo género, aunque permita acceder a ellas también a las niñas. Es necesario, por tanto, formular un nuevo modelo de coeducación que no cifre únicamente la consecución de la igualdad en la asistencia a los mismos centros.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, sino también de la integración de los modelos genéricos; es decir, hay que facilitar el acceso de las niñas y las muchachas a las profesiones que siguen siendo reductos masculinos, esencialmente las de carácter técnico, y hay que reforzar su seguridad en ellas mismas para que se sientan capaces de desempeñar un mayor papel en el ámbito público. Al mismo tiempo, es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

¿Es posible este cambio en la educación?. La situación de desigualdad social entre hombres y mujeres ha generado estereotipos y prácticas discriminatorios en todos los ámbitos de las relaciones sociales. Por tanto, es obvio que la extensión generalizada de la escuela coeducativa sólo será posible en el proceso de la transformación de estos estereotipos en el conjunto de la organización social. La escuela, que es uno de sus principales elementos, debe participar activamente en la construcción de unas relaciones humanas más igualitarias, como trata de hacerlo en otras situaciones discriminatorias. Muchos docentes están planteándose ya nuevas formas de actuación en este sentido e intentan hacer frente al objetivo de una escuela realmente coeducativa. Ciertamente, ello exige un esfuerzo innovador que incida positivamente en el desarrollo personal de los individuos, en el sistema escolar y en la sociedad.

Las características de una escuela coeducativa, como en todo proyecto que se proponga eliminar el clasismo o el racismo, no pueden ser definidas de una vez por todas. Al tratarse de transformaciones profundas de las formas culturales, suelen producirse cambios de orientación en el propio proceso de transformación, lo que supone tener presentes tanto las acciones para seguir avanzando como las resistencias que todo cambio genera. Pero es posible ya señalar una serie de objetivos de cambio encaminados a la consecución de un sistema educativo en el que niños y niñas sean tratados con igual atención y les sea concedido el mismo tipo de protagonismo, donde mujeres y hombres ocupen similares lugares de trabajo y tengan las mismas oportunidades de promoción, donde los valores atribuidos tradicionalmente a hombres y mujeres sean considerados igualmente importantes y transmitidos tanto a chicos como a chicas, porque forman parte del patrimonio cultural de la sociedad y son necesarios para la vida colectiva.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 2 – ENERO DE 2008

Las resistencias ante un proyecto de este tipo, que subvierte muchos valores arraigados en la sociedad, son muy diversas. Vale la pena señalar algunas de orden pedagógico. Una de ellas, esgrimida en general ante cualquier intento de reducir las desigualdades sociales en la escuela, es la que se apoya en el carácter desigual de sociedad: la escuela por sí sola no puede cambiar esta realidad mientras toda la sociedad no cambie. Es un argumento fácil de responder, puesto que si bien es cierto - y los análisis sociológicos lo han mostrado repetidamente- que el sistema educativo no puede eliminar las desigualdades individuales cuando están insertas en el conjunto social, también es cierto que no hay cambio social si no empieza a producirse en algún punto de la sociedad, y que todo cambio habido en una parte del sistema repercutirá en las otras partes.

En definitiva, la educación no puede hacer desaparecer las desigualdades, pero es una pieza esencial para reducirlas. Por ejemplo: aun siendo cierto que la obtención de un título superior no garantiza actualmente un lugar de trabajo, la probabilidad de que una mujer obtenga un empleo interesante y bien remunerado es mucho más elevada ahora que en el siglo pasado, cuando ni tan siquiera podía acceder a la universidad. Es decir, la educación no garantiza la igualdad en el trabajo, pero es una condición indispensable para conseguirla. Es positivo, pues, cambiar las formas educativas para hacerlas más igualitarias, a pesar de que ello no suponga la eliminación de todos los rasgos sexistas de la sociedad.

Una segunda resistencia, más sólida en su argumentación, se refiere a que niños y niñas llegan a la escuela con una socialización primaria, obtenida básicamente a través de la familia, en la cual permanecen muchos elementos de desigualdad por razón de sexo que ya han configurado muchos trazos de su personalidad; por tanto, tendrá poco efecto, e incluso puede ser negativo, poner en crisis los modelos recibidos. Por consiguiente, los defensores de esta argumentación son partidarios de la no manipulación y respeto a la personalidad individual. Pero esta argumentación llevada al extremo invalida la misma existencia del sistema educativo y es difícil de sostener por un educador, tal como expresa M. Moreno: «Imaginad por un momento que esta misma actitud fuera mantenida por los maestros en el terreno intelectual. Que, guiados por un no intervencionismo aséptico, decidieran no influir para nada en la manera de pensar de sus alumnos en matemáticas, en física, en lengua y en otras materias escolares (...). Esta postura sólo sería correcta si la ciencia fuera infusa y el carácter de los individuos, pre-formado desde su nacimiento, no experimentara ninguna modificación por influencias externas, es decir, si la escuela fuera total y absolutamente innecesaria».

No son éstas las únicas resistencias al cambio. Algunas formas de sexismo están tan arraigadas e interiorizadas en la cultura actual que, tal como se vio en apartados anteriores, no llegan a percibirse como tales. En este sentido, una de las vías más adecuadas e interesantes que se proponen en el marco de la escuela es la de llevar a término procesos de investigación-acción, es decir, trabajos de observación de los diversos comportamientos en el aula, realizados por los docentes, que permitan detectar y corregir las formas de actuación no igualitaria.

Para concluir podemos nombrar los aspectos a considerar para la elaboración de un modelo coeducativo:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 2 – ENERO DE 2008

- Integrar las esferas pública y privada a la hora de construir el currículum escolar.
- Analizar el androcentrismo que subyace en el modelo educativo actual (escuela mixta). Crítica a la generalización del currículum masculino como modelo universal para toda la población escolar.
- Revisar los diferentes aspectos y situaciones que se dan dentro del aula con relación al mantenimiento de los estereotipos sexistas (lenguaje, interacción educativa, invisibilidad de las mujeres y su reflejo en el currículum).
- Contrastar la situación escolar propiamente dicha con las expectativas sociales y familiares en relación con los dos sexos para propiciar estrategias comunes y complementarias entre la familia y la escuela.
- Construir un modelo de persona que trascienda y vaya más allá de los tradicionales presupuestos sobre el género.
- Propiciar una serie de valores no jerarquizados en función del sexo y relativos a un modelo de persona autónoma y flexible.
- Desarrollar las estrategias metodológicas más acordes con los estilos de aprendizaje de niñas y niños, lo que permitirá la reflexión crítica sobre ciertas rutinas didácticas.
- Favorecer el diálogo escuela/familia poniendo de manifiesto las implicaciones de ambos contextos con relación a los estereotipos de género.
- Recontextualizar la diversidad social y escolar en relación con los distintos temas transversales sin olvidar las especiales relaciones entre todos ellos.

2.- BIBLIOGRAFÍA

- ALARIO, Ana y ANGUITA, Rocío: “¿La mitad de la Humanidad forma parte de la Diversidad?: El sexismo en las aulas. La coeducación como alternativa”. Universidad de Valladolid; Valladolid, 1999.
- ALBERDI, Inés: Coeducación y sexismo en la enseñanza media. Edit. Instituto de la Mujer; Madrid, 1987.
- INTERNET



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 2 – ENERO DE 2008

Autoría

- DAVID BENÍTEZ ALÉS
- E-MAIL: adavid_dba@hotmail.com